

**MODIFICA DECRETO EXENTO N° 00.768/2020 DE
DICIEMBRE 22 DE 2020.**

DECRETO EXENTO N° 00.549/2021.

Arica, 03 de agosto de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.768/2020, de diciembre 22 de 2020, Carta FACI N° 0.063/2021 de mayo 31 de 2021, Carta VRA. 595/2021, de junio 10 de 2021, Carta REC. N°919/2021 de junio 14 de 2021; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N°00.768/2020, de diciembre 22 de 2020, aprueba los Valores de Arancel Básico Anual y Arancel Diferenciado Anual de los Programas de Magister en ciencias con Mención en Matemáticas y de Doctorado en Ciencias con Mención en Matemáticas, Cohorte 2021.

El mérito de lo solicitado por el Sr. Alfonso Díaz Aguad, Vicerrector Académico, mediante Carta VRA. 595/2021, de junio 10 de 2021.

DECRETO:

1.- Modifícase, el Decreto Exento N°00.768/2020, de diciembre 22 de 2020, que aprueba los Valores de Arancel Básico Anual y Arancel Diferenciado Anual de los Programas de Magister en ciencias con Mención en Matemáticas y de Doctorado en Ciencias con Mención en Matemáticas, Cohorte 2021, en el siguiente sentido:

Dice: "Que, mediante Decreto Exento N° 00.1944/2002 de fecha 11 de septiembre de 2002, se promulga el Acuerdo N° 1266 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que crea el Programa de Doctorado en Ciencias: mención Matemática, mención física y se aprueba plan y programas de estudio correspondiente"

Debe decir: "Que, mediante Decreto Exento N° 00.1297/2016 de fecha 22 de diciembre de 2016, se promulga el Acuerdo N° 1808 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que crea el Programa de Doctorado en Ciencias con mención Matemática y Aprueba Plan de Estudios"

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaría de la Universidad


EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector